



CAMPEONATO DE NATACION PROMOCIONAL DEL NORTE DE LA PCIA. de BUENOS AIRES FANNBA VERANO 2011



* CAMPEONATO DE NATACIÓN PROMOCIONAL EDICIÓN 2011 *

REGLAMENTO GENERAL VÁLIDO A PARTIR DEL 01/04/2011 ** REVISIÓN N° 16 **

1. Podrán participar nadadores **CON** licencia promocional, emitida por C.A.D.D.A. todas las instituciones afiliadas a F.A.N.N.B.A. representando a un mismo Club.-
2. Para aquellas Instituciones que se encuentren afiliadas a otras Federaciones, podrán participar en todo el Campeonato, debiendo presentar la planilla de Integración de la Delegación debidamente autorizada por la Federación a la cuál pertenecen, teniendo en cuenta que el dato mas importante es la fecha de nacimiento para establecer la categoría real del nadador y su numero de Licencia Promocional emitida por C.A.D.D.A..-
3. Las instituciones invitadas y afiliadas a otras federaciones, deberán respetar rigurosamente las normas del presente reglamento al momento de inscribir sus nadadores, teniendo en cuenta los tiempos básicos establecidos para el pase a la categoría "**federados**" cuya tabla se entrega conjuntamente con el programa de pruebas y reglamento del torneo. Si su registro oficial en cualquier estilo y distancia fuere inferior a la marca básica no podrá participar de la prueba, pudiendo participar en cualquier otra, caso contrario no será autorizada su participación.-
4. Con respecto al punto anterior, la **F.A.N.N.B.A.**, por intermedio del **ARBITRO GENERAL**, se reserva el derecho de ordenar el retiro de todo el equipo que no cumpla con este reglamento en cualquier momento del torneo.-
5. No obstante, los nadadores que logren las marcas básicas de la tabla para pasar a "**federados**" será de un (1) solo tiempo, en cualquier estilo y distancia, **NO** podrán seguir participando de los Torneos Promocionales, en el mismo estilo y distancia, hasta la finalización de cada temporada: VERANO, desde el 1° de noviembre hasta el 31 de marzo e INVIERNO, desde el 1° de abril hasta el 31 de octubre , **indefectiblemente** pasara a la categoría de nadador/a federado/a al finalizar la temporada.-
6. Podrá federarse cualquier nadador sin haber cumplido con las marcas básicas, como así también sin haber intervenido nunca en torneos promocionales.-
7. Las inscripciones se realizarán en las **planillas de inscripciones**, las que se podrán obtener de la pagina: www.fannbada.com.ar en la misma deberá constar el **número de la licencia promocional**, apellido y nombre del nadador, categoría y número de la prueba en la que participará, como así también la que corresponda para **integración de relevos**, las que deberán ser presentadas con sus respectivos datos completos para su correcto ingreso en el sistema computarizado. Las mismas se recibirán en **F.A.N.N.B.A.** personalmente, por fax al 4742-9449 ó por e-mail a fannba@fibertel.com.ar en los días y horarios que se detalla en cada jornada como así también el día de cierre de las ratificaciones, por cuanto se realizara el cancheo previo a cada evento.
8. Se cobrará una inscripción por cada prueba individual y por equipos de relevos según aranceles vigentes establecidos por FANNBA que daremos a publicidad a la brevedad. **AQUELLAS QUE NO LLEGUEN EN TERMINO AL CIERRE DE INSCRIPCIÓN Y/O RATIFICACION, NO SERÁN RECEPCIONADAS QUEDANDO FUERA DE TODA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN. Este arancel deberá depositarse en la cuenta corriente del BANCO de la PROVINCIA de BUENOS AIRES N° 18115/2 Sucursal 5096 de San Isidro a nombre de FANNBA, hasta el día miercoles anterior al torneo, enviando por fax o escaneada el comprobante del deposito, entregando en el inicio del evento la boleta de deposito original sin "excepciones" juntamente con la planilla de las inscripciones ratificadas el día miercoles anterior al torneo.** Esta norma rige a partir del 1° de abril del 2011, según circular emitida por resolucion del CONSEJO DIRECTIVO del 10/03/2011 enviada a todas nuestras INSTITUCIONES AFILIADAS.-

9. Todos los nadadores podrán competir en su categoría y en la inmediata superior respetando las distancias y estilos permitidos y establecidas por la C.A.D.D.A., cuya tabla acompañamos y aclaramos a continuación.-

10. Las pruebas a disputarse serán:

De 25 metros para las categorías **PRE-INFANTILES A** , participando en dos (2) pruebas por jornada.

De 25 y 50 metros para las categorías **PRE-INFANTILES B** dos (2) pruebas por jornada.

De 50 – 100 y 200 Libre y 50 y 100 metros Pecho, Espalda y Mariposa, 100 y 200 metros combinados para las categorías **INFANTILES**, dos (2) pruebas por jornada.

Y en 50 - 100 – 200 – mts. Libre y en 100 y 200 mts. combinados individual que **abarcará** desde las categorías **MENORES** participando en tres (3) pruebas por jornada.

En la categoría **MAYORES** podrán participar todos los nadadores desde **CADETES, JUVENILES, MAYORES** en todos los torneos de la temporada invernal como así también en los de verano y los torneos invitación fiscalizados por F.A.N.N.B.A..

La cantidad de pruebas en que participen los nadadores incluyen los relevos, exceptuando la categoría **MAYORES**, que pueden participar en todas las distancias y estilos desde la categoría **CADETES**.-

11. Las postas serán mixtas o del mismo sexo **para las categorías Preinfantiles e Infantiles** y un (1) nadador de la categoría establecida en la prueba, pudiendo completarse con nadadores de la categoría inmediata inferior. Con respecto a las postas de las categorías **MENORES, CADETES y MAYORES**, serán mixtas y con por lo menos un (1) nadador del sexo y de la categoría de la prueba, con excepción de **MAYORES** que se integran desde (CADETES-JUVENILES y/o MAYORES). Las que no se completen en la forma establecida, correrán fuera de competencia y no será premiada. En la planilla de composición de las mismas deberá constar el nombre del nadador, la categoría a la que pertenece y el número de licencia promocional correspondiente.-

12. **PREMIACION:** Se premiarán los tres (3) primeros puestos de cada prueba individual y equipos de relevos a todas las instituciones participantes y en todas las categorías galardonándolos como CAMPEON, SUBCAMPEÓN y TERCERO a los ubicados en el 1er., 2do. y 3er. puesto.-

13. EL CAMPEONATO PARA NADADORES PROMOCIONALES será por puntos para todas las Instituciones Afiliadas a F.A.N.N.B.A. para todas las categorías hasta el octavo (8) puesto, adjudicándose 9 – 7 – 6 – 5 – 4 – 3 – 2 y 1 a los nadadores clasificados en el 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - y 8º lugar respectivamente.

14. La puntuación será para todos los nadadores que participen en las pruebas individuales de su categoría y del doble para los equipos de relevos.

15. De la sumatoria de puntos obtenidos surgirán las instituciones ganadoras que se ubiquen dentro de los tres primeros puestos, las que serán premiadas a la finalización de la temporada invernal en la entrega de premios anual de F.A.N.N.B.A., distinguidas como CAMPEON, SUB-CAMPEON Y TERCER PUESTO DEL CAMPEONATO BUENOS AIRES NORTE PARA NADADORES PROMOCIONALES INVIERNO 2011.-

16. Los torneos de verano serán por **INVITACIÓN**, con 13 pruebas como máximo, incluidas las postas (cuatro pruebas estarán reservadas a **F.A.N.N.B.A.**) y los programas serán presentados para su aprobación, con por lo menos treinta (30) días de anticipación. **La premiación estará a cargo del club organizador**, caso contrario **F.A.N.N.B.A.** se reserva el derecho de adjudicar la fecha a otra Institución.-

17. Con referencia a las normas de arbitraje se lleva a conocimiento de todas las Instituciones que, los torneos que fiscalizara esta **F.A.N.N.B.A.** adoptará una sola partida desde las categorías MENORES hasta MAYORES, en cambio para las categorías PREINFANTILES e INFANTILES seguirá con dos partidas. El mismo criterio se adoptará para los torneos invitación.-

18. Los delegados debidamente acreditados, serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Arbitro General, en forma escrita y dentro de los treinta (30) minutos de haber finalizado la competencia. **Cada reclamo deberá estar acompañado de un arancel impuesto en efectivo, por una suma equivalente al valor de tres (3) licencias. Dicho monto será reintegrado en el caso de que tal reclamo prospere. El fallo que pronuncie el Arbitro General, será inapelable.**-

19. Las instituciones que participen de un torneo, deberán aportar colaboradores según lo estipulado en el **REGLAMENTO GENERAL DE FANNBA COLABORADORES A TORNEOS** que a continuación transcribimos. Asimismo, los torneos invitación que organicen las Instituciones afiliadas a ésta F.A.N.N.B.A. deberán tener en cuenta el aporte de los colaboradores.-
20. Queremos poner en conocimiento a todas las instituciones afiliadas a F.A.N.N.B.A. que, **NO PODRÁN TENER DEUDAS EN CUENTAS CORRIENTES POR AFILIACIONES Y/O LICENCIAS NACIONALES TANTO FEDERADAS COMO PROMOCIONALES O DE TORNEOS**, al solicitar autorización para participar en cualquier evento, ya sea por invitación, Campeonatos Nacionales y de los torneos oficiales de F.A.N.N.B.A.
21. Lo no contemplado en el presente reglamento, se resolverá según las reglamentaciones vigentes de F.A.N.N.B.A., C.A.D.D.A. o en su defecto el de la FINA y las decisiones del ARBITRO GENERAL serán inapelables.

F.A.N.N.B.A.

COMISION DIRECTIVA

*** **** **

COLABORADORES A LOS TORNEOS

- 25* Todo club que participe de un torneo tendrá la obligación de aportar al mismo colaboradores para actuar como jueces del mismo.
- 26* El club que presente de 1 (uno) a 10 (diez) inscripciones, aportará 1 (un) colaborador. De 11 (once) a 20 (veinte) inscripciones, aportará 2 (dos) colaboradores. De 21 (veintiuna) o más inscripciones, deberá aportar 3 (tres) colaboradores.
- 27* Esta regla se aplicará en todos los torneos fiscalizados por F.A.N.N.B.A., tanto en los organizados por esta Federación como en los torneos invitación realizados por las Instituciones afiliadas a ésta Federación, cualquiera sea la categoría del mismo.
- 28* El club que vaya a participar de un torneo, deberá hacer llegar junto con las inscripciones del mismo, la lista de buena fe de los colaboradores.
- 29* A los 15 (quince) minutos de la hora de inicio del torneo, los colaboradores deberán estar presentes en la mesa de control a disposición del Arbitro General.
- 30* El club que no presente la lista de buena fe o que no presente sus colaboradores en los 15 (quince) minutos antes del torneo, se le facturará el monto de \$ 30.- (pesos treinta) por cada colaborador faltante.
- 31* Los colaboradores deberán completar el total de la jornada en el puesto que le fuera asignado, caso contrario deberá aportar otra persona para no dejar vacante el mismo.
- 32* Con el no cumplimiento de los puntos anteriores, el Arbitro General cubrirá los jueces faltantes con colaboradores de otros clubes, o en caso contrario, personas idóneas de su conocimiento.

F.A.N.N.B.A.

COMISIÓN DIRECTIVA

CATEGORÍAS Y DISTANCIAS APROBADAS POR LA

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE DEPORTES ACUATICOS * C.A.D.D.A. * (ART. 13)

AÑO 2011 - EDAD AL 31/12/11 -

<ul style="list-style-type: none">• PREINFANTIL "A" (Menores de 9 Años) Año de Nacimiento hasta 2003	LIBRE-PECHO-MARIPOSA-ESPALDA: 25 Metros. Relevos LIBRE Y COMBINADO: 4 x 25 Metros	Pueden participar en 2 pruebas por jornada, aunque actúen en categorías distintas. Pueden hacerlo en la Categoría Preinfantil "B"; únicamente en las pruebas de su categoría.
<ul style="list-style-type: none">• PREINFANTIL "B" Nadadores de 9 años Año de Nacimiento 2002	LIBRE-PECHO-MARIPOSA-ESPALDA: 25 y 50 Metros. Relevos LIBRE y COMBINADO: 4 x 25 y 4 x 50 Metros	Pueden participar en 2 pruebas por jornada, aunque actúen en categorías distintas. Pueden hacerlo en la categoría Infantiles, únicamente en las pruebas de su categoría.
<ul style="list-style-type: none">• INFANTILES Nadadores de 10 y 11 años 1er. Año: nacidos en 2001 2do. Año: nacidos en 2000	LIBRE: 50,100,200 Metros PECHO-ESPALDA-MARIPOSA: 50 y 100 Metros COMBINADO INDIVIDUAL:100y 200mts RELEVOS LIBRE y COMBINADO: 4x50 y 4x100	Pueden participar en 2 pruebas por jornada, aunque actúen en categorías distintas. Pueden hacerlo en la categoría Menores sin incursionar en distancias que no son las de su categoría.
<ul style="list-style-type: none">• MENORES Nadadores de 12 y 13 años 1er. Año: nacidos en 1999 2do. Año: nacidos en 1998	LIBRE:50, 100, 200 y 400 mts. PECHO-ESPALDA: 50, 100 y 200 mts. MARIPOSA: 50, 100 y 200 mts. COMBINADO INDIVIDUAL:100, 200 y 400 mts RELEVOS LIBRE: 4 X50, 4X100 y 4X200 mts. RELEVOS COMBINADO: 4x50 y 4x100 mts.	Pueden participar en 3 pruebas por jornada, no superando en total 700 mts., aunque actúen en categorías distintas. Pueden hacerlo en la categoría Cadetes, en las distancias permitidas a su categoría.
<ul style="list-style-type: none">• CADETES Nadadores de 14 y 15 años 1er. Año: nacidos en 1997 2do. Año: nacidos en 1996• JUVENILES Nadadores de 16 y 17 años 1er. Año: nacidos en 1995 2do. Año: nacidos en 1994MAYORES (Primera Fuerza) Nadadores de 18 años y más Año de Nacimiento 1993 y anteriores	LIBRE: 50, 100, 200, 400, 800 y 1500 mts PECHO, MARIPOSA, ESPALDA: 50, 100, 200 Metros. COMBINADO INDIVIDUAL: 100, 200 y 400 Metros. RELEVOS LIBRE: 4 x 50; 4x 100 ; 4x 200 Metros. RELEVOS COMBINADO: 4 x 50 y 4 x 100 Metros.	Pueden participar sin límite de pruebas. Los nadadores de las categorías Cadetes, Juveniles y Juniors, también pueden hacerlo en todas las categorías superiores, hasta la de Mayores inclusive.

**COMISION DIRECTIVA
F. A. N. N. B. A.**